SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

Acuerdo del nuebo ynpuesto que su mag.d a mandado ya poner de un quarto en cada q.e deuo para la guerra de fuente Rabia para que atendiendo a el haga postura en el uno e qui valente asi para su justo precio como para la paga de todos los ynpuestos. o lo haze en las medidas la ciud.d a cer de lo siguiente

Entraron los ss.res don fran.co tomas don nicolas de aguilar y don ju.o marin don fernando gallego y don gregorio gas con Regidores

Postura del vino nuebo

La ciud.d haze postura en el uno nuebo deste año el de la tierra a precio de a nueve quartos la cuarta y el de castilla a diez quartos el cuarto desde el dia de todos santos hasta ultimo de marzo presente deste año digo del año de seis treinta y nueve.

Alonso Ruiz se le haze m.d de la cara de portero de sala en lugar de la primera que vacare

Ya peticion de alonso Ruiz portero de justicia en que suplica a la ciud.d le haga merced de la plaza de portero de sala que exerce ju.o martinez portero de sala por estar viejo y ynpedido con enfermedades = la ciud.d atendiendo al puesto y puntualidad con que sirue el dicho alonso Ruiz y atendiendo a los seruicios de diego Ruiz su padre portero de sala que fue deste ayuntam.to le hizo merced de el oficio y plaza de portero de sala en la primera que vacare de los dos que ay por qualquier dellas le le da la futura sucesion y lo vse en ausencias y enfermedades de los susodichos.